



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14784

03/06/2020

35629

AUTOR/A: NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, prevé en su Disposición Adicional novena un órgano de coordinación con participación paritaria de los Ministerios de Universidades y de Ciencia e Innovación. Sin embargo, la normativa de regulación, con las especificaciones sobre su integración, competencias, funcionamiento, etc., se encuentra todavía pendiente de desarrollo.

Cabe señalar que, tan pronto como esté aprobada, se hará pública toda la información al respecto. De momento, se informa que se llevan a cabo reuniones interministeriales de coordinación entre los equipos de ambos Ministerios.

Madrid, 13 de julio de 2020